

PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA



Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano



MAYO 2011

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS | 3 |
| PRESENTACIÓN..... | 5 |
| AGRADECIMIENTOS..... | 7 |
| CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA DE LA FRONTERA PERIODO 2009-2012 | 8 |
| CAPÍTULO I OBJETIVO GENERAL | 9 |
| CAPÍTULO II OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 9 |
| CAPITULO III ANTECEDENTES | 10 |
| CAPITULO IV METODOLOGÍA | 10 |
| CAPITULO V ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO | 11 |
| ASPECTOS DE LA REGIÓN TRIFINIO..... | 11 |
| ASPECTOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA | 14 |
| USO DEL SUELO URBANO | 15 |
| CAPITULO VI ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA ACTUAL..... | 18 |
| CAPÍTULO VII EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO..... | 22 |
| CAPITULO VIII SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERRITORIALES..... | 28 |
| CAPÍTULO IX. PROSPECTIVA | 30 |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 30 |
| EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN..... | 31 |
| CUADRO DE INDICADORES PROSPECTADOS | 32 |

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

| SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS | |
|----------------------------------|--|
| ANDA | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados |
| ATRIDEST | Asociación del Trifinio para el Desarrollo Sostenible |
| BPA's | Buenas Prácticas Agrícolas |
| CARL | Cuenca Alta del Rio Lempa |
| CEL | Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del rio Lempa |
| CTPT | Comisión Trinacional del Plan Trifinio |
| DEN | Director Ejecutivo Nacional |
| DIGESTYC | Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador |
| FISDL | Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local |
| GIRH | Gestión Integrada de los Recursos Hídricos |
| GWP | Asociación Mundial del Agua (por sus siglas en ingles) |
| KFW | Banco Alemán para el Desarrollo |
| MAG | Ministerio de Agricultura y Ganadería de el Salvador |
| MARN | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador |
| MINGOB | Ministerio de Gobernación de El Salvador |
| MOPTVDU | Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia social |
| MTRFL | Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa |
| ODM | Objetivos del Milenio |
| ONG | Organización no Gubernamental |
| OPLAGEST | Oficina de Planificación y Gestión Territorial |
| PDT | Plan de Desarrollo Territorial |
| PNODT | Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial |
| RENAPES | Red de Reservas Naturales Privadas de El Salvador |
| RREE | Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador |
| IDH | Índice de Desarrollo Humano |
| IRA's | Infecciones Respiratorias Agudas |
| EDA's | Enfermedades Diarreicas Agudas |

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Local, PDL ha sido elaborado tomando como base el anexo municipal de Candelaria de la Frontera, que forma parte del Plan de Desarrollo Territorial para la Región Trifinio 2008¹, específicamente de la 5ta fase del Plan, presentación de “informe final”

El objetivo del PDL para cada uno de los municipios que conforman la Región, es esencialmente práctico. Son documentos con los contenidos básicos que pueden interesar a cada municipio, para facilitar su consulta frecuente en vista de la complejidad del Plan de Desarrollo Local en su totalidad.

El PDTL permitirá abordar lo esencial de la planificación desde la óptica municipal, especialmente a las respectivas alcaldías para su gestión administrativa, pero también a los habitantes y en general a todos los actores del territorio para su consulta general.

Este PDL tiene como propósito realizar un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal, por medio de la implementación estratégica de proyectos los cuales han sido priorizados, revisados y actualizados por los actores claves del municipio.

El PDL de **Candelaria de la Frontera** es un instrumento de planificación a corto, mediano y largo plazo, simple y fácilmente comprensible, concertado con los agentes de desarrollo de este municipio y con una visión para el futuro, positiva y realista.

El PDL, sirve a la administración municipal para diferentes propósitos:

- Representar de forma concreta, la visión de futuro de la población y de los agentes de desarrollo.
- Identificar acciones y proyectos de importancia estratégica para el desarrollo del municipio.
- Definir prioridades para la elaboración del Plan de Inversión Municipal y Plan Operativo Anual.
- Orientar las inversiones sociales dentro de un concepto consensuado entre los diferentes sectores.

Los **objetivos estratégicos** concertados para el logro de la visión de desarrollo se resumen en los siguientes:

¹ Plan de Desarrollo Territorial para la Región Trifinio. Anexo Municipal de Candelaria de la Frontera 2008, formulado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

Objetivo estratégico para el **desarrollo económico**

- Promover la producción, inversión y el empleo local.

Objetivo estratégico para el **desarrollo ambiental**

- Hacer uso racional de los recursos naturales y protege el medio ambiente.

Objetivo estratégico para el **desarrollo social:**

- Contar con infraestructura social desarrollada y fomenta el desarrollo humano sostenible.

Objetivo estratégico para el **desarrollo institucional:**

- Fomentar la democracia y la gobernabilidad.

AGRADECIMIENTOS

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Territorial Local del Municipio de Candelaria de la Frontera fue gracias al concurso de diferentes entidades y personas. Los agradecimientos para la Sra. Alcaldesa Lic. Janet Rivera. y su Concejo municipal por la voluntad y esfuerzo para llevar a cabo todas las acciones que fueron necesarias para la elaboración del presente PDL, para el Ing. Jorge Rodríguez, Gerente de la Asociación de Municipios Trifinio, por apoyar la gestión realizada a lo largo de todo el proceso de consulta y elaboración del presente PDL, Ing. Héctor Aguirre, Gerente de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, por la gestión ante los cooperantes internacionales para poder realizar todo el desarrollo de la Política Publica Territorio Indivisible, a la Arq. Ana Cecilia Ferreiro, Especialista en Desarrollo Territorial de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, por la asesoría técnica, Arq. Ana Luisa Roque Valdovinos, Gerente de Desarrollo Territorial de la Dirección de Ordenamiento Territorial del VMVDU, Cooperación Europea a través del Proyecto Urbal III.

**CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA DE LA FRONTERA
PERIODO 2009-2012**

| | |
|---|----------------------|
| Janet Rivera de Rivera | Alcaldesa |
| Juan Miguel Acosta Castillo | Sindico |
| Rony Edgardo Vanegas Portillo | 1° Regidor |
| Olga Estela Sandoval Linares | 2° Regidor |
| Elmer Vladimir Palacios Amaya | 3° Regidor |
| Carlos Alberto Vega | 4° Regidor |
| Hernan Antonio Lima Abad | 5° Regidor |
| Edgardo Antonio Barrera | 6° Regidor |
| Ruth Miriam Argueta de García | 7° Regidor |
| Evelyn Marleny Guerra de Morales | 8° Regidor |
| Emeterio Marino Gonzalez Carías | 1° Reg. Supl |
| José Daniel Orellana González | 2° Reg. Supl. |
| René de Jesús Martínez Vanegas | 3° Reg. Supl. |
| Silvia E. Argueta de Comayagua | 4° Reg. Supl. |
| Rafael Amaya Monterroza | Secretario |

CAPÍTULO I OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo sostenible del Municipio mediante la aplicación del PDL, que se derive en políticas municipales e intermunicipales, la potenciación de alianzas estratégicas con los otros Municipios y la utilización de un programa de proyectos que favorezca la gestión integral de la zona y su inserción en el desarrollo nacional, trinacional y centro americano.

CAPÍTULO II OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un banco de proyectos con criterio de priorización basados en estrategias locales de desarrollo.
- Fortalecer el marco institucional necesario para la puesta en marcha del plan.
- Promover el desarrollo adecuado y sostenible de los recursos naturales del Municipio y de la zona.
- Planificar y desarrollar las Infraestructuras de equipamiento y servicios bajo un enfoque de reducción de la pobreza y de manera amigable con el ambiente.
- Promover el desarrollo económico del Municipio y de la mancomunidad, promocionando la generación de empleo, y el ingreso familiar de los habitantes.
- Planificar y desarrollar la red vial y de infraestructuras técnicas que conduzcan a una mejor integración del territorio, así como para potenciar las relaciones productivas y comerciales del municipio y de la región del Trifinio.
- Promover la planificación de los asentamientos humanos bajo el marco del ordenamiento territorial y enfoque de la reducción de la pobreza.
- Que el Plan de Desarrollo Territorial se convierta en una herramienta de gestión de recursos para atraer la inversión al municipio.

CAPITULO III ANTECEDENTES

El presente PDL ha sido elaborado tomando como base el PDT para la Región Trifinio y sus respectivas síntesis municipales, que incluía 8 municipios (Metapán, San Antonio Pajonal, Santiago de la Frontera, Masahuat, Texistepeque y Santa Rosa Guachipilín del Departamento de Santa Ana y La Palma, San Ignacio y Citalá del Departamento de Chalatenango) pertenecientes a las Asociaciones de Municipios Trifinio y Cayagua de los 12 municipios que actualmente se están desarrollando en el proyecto de la Política Pública Territorio Indivisible. Además se han retomado las síntesis municipales que corresponden a los municipios de Candelaria de la Frontera y Texistepeque, que formaban parte de la región Santa Ana-Ahuachapán y por otra parte San Fernando y Dulce Nombre de María que formaban parte de la región Chalatenango.

Un aspecto importante en la Región Trifinio es la existencia de dos asociaciones de municipios que se unen con el objetivo de dar respuesta a la problemática de ordenamiento territorial en la Región y es bajo este marco institucional en el que se desarrolla la Política Pública Territorio Indivisible.

Dentro de la Región Trifinio se han llevado a cabo diferentes procesos con el objetivo de implementar diferentes políticas en vista al desarrollo territorial, una de los principales procesos que está ligado a la elaboración del presente PDL es la conformación de las Mesas Multisectoriales para cada Asociación de municipios (Cayagua y Trifinio), proceso que estuvo apoyado por el Proyecto Urbal III a principios del año 2010, dichas mesas multisectoriales se retomaron para que formaran parte del proceso de validación y revisión del PDT para la Región Trifinio dentro de la Política Pública de Territorio Indivisible y así, poder tener con más claridad la problemática del ordenamiento territorial que en los municipios estaba presente.

A nivel trinacional se elaboro, paralelo a los procesos de elaboración de los PDL, la Guía Metodológica para la Planificación Integral Territorial Trinacional, que podrá servir como herramienta para la actualización del presente PDL, con el objetivo de llevar la información que se encuentra a escala regional a una escala local más detallada.

CAPITULO IV METODOLOGÍA

El proceso de implementación de la Política Pública Territorio Indivisible, tiene como base la participación de los actores claves del territorio de la región, para lo cual se tomo como plataforma los entes rectores que intervienen en la región en temas de ordenamiento territorial, la mesa multisectorial conformada para cada asociación y los técnicos de cada municipio.

La metodología de implementación incluyo los siguientes pasos:

Coordinación con entes rectores

El ente rector de mayor incidencia en la Región Trifinio en el tema de ordenamiento territorial es el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), quien es el que implementa el Plan de Desarrollo Territorial a nivel nacional y tomando como base el convenio firmado entre las asociaciones de municipios y el VMVDU, que tiene como objetivo el de brindar asistencia técnica para la elaboración de los PDL de cada municipio,

se coordina la metodología para implementar la Política Pública de Territorio indivisible en la Región Trifinio.

Se estructuró la estrategia de participación para los talleres de consulta y validación de la propuesta del PDT y sus síntesis municipales, programando la calendarización inicial de cada taller en los municipios de la Región Trifinio, elaborando fichas con la información de la propuesta del PDT y utilizando los mapas que contienen las síntesis municipales como herramientas necesarias para la consulta en cada taller.

Acercamiento y coordinación con las autoridades locales

El segundo paso que se dio en el proceso de elaboración de los PDL, fue el acercamiento a las autoridades locales de cada municipio para coordinar las acciones que se llevarían a cabo dentro de cada municipalidad por parte de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial coordinada con el VMVDU e informar la finalidad que este proceso perseguía.

Ejecución de talleres de consulta y validación

La ejecución de los talleres fue diseñada dentro de un marco de participación de los actores claves, la mesa multisectorial y los técnicos de cada alcaldía, con el objetivo de que cada uno de ellos se involucrara en las consultas realizadas en los otros municipios de la Región. Esta dinámica de participación permitía a cada participante tomar conciencia de la problemática de ordenamiento territorial existente en la Región.

El objetivo que cada taller perseguía era el de consultar y validar la propuesta del PDT inmersa en cada síntesis municipal.

Seguimiento

Tomando en cuenta que los PDL son herramientas dinámicas y que por lo tanto, tienen que estar en constante revisión de los cumplimientos de sus objetivos, el presente PDL servirá también como línea base para la elaboración de futuros PDL que deberán recopilar e incorporar información más cercana y detallada en una escala local a la realidad de cada territorio.

CAPITULO V ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Aspectos de la Región Trifinio

Delimitación

La delimitación geográfica de la Región del Trifinio según el Plan de Desarrollo Territorial para la Región, incluye en total 8 municipios, de los cuales 5 corresponden al Departamento de Santa Ana y 3 corresponden al Departamento de Chalatenango.

El presente PDL para el municipio de Dulce Nombre de María, se desarrolla en el ámbito de los 12 municipios que conforman la Región Trifinio, incorporando a su Plan de Desarrollo Territorial Regional a los municipios de Candelaria de la Frontera y Texistepeque de la región Santa Ana-Ahuachapán y los municipios de Dulce Nombre de María y San Fernando de la región Chalatenango. Actualmente estos 4 municipios, pertenecen a las Asociaciones de municipios Trifinio y Cayaguanca respectivamente, así:

- Asociación Trifinio conformada por los municipios del Departamento de Santa Ana: Metapán, Masahuat, Santa Rosa Guachupilín, Santiago de la Frontera, San Antonio Pajonal, Candelaria de la Frontera y Textistepeque.
- Asociación Cayagua por los municipios del Departamento de Chalatenango: La Palma, San Ignacio, Citalá, San Fernando y Dulce Nombre de María

La Región del Trifinio se ubica al extremo noroccidental de El Salvador, siendo una de las cuatro regiones que conforman la zona norte del país, por tanto tiene colindancia con países vecinos.

La Región del Trifinio limita al norte con los países de Honduras y Guatemala, al este con Honduras y el departamento de Chalatenango, al sur con los departamentos de Chalatenango y Santa Ana, y al oeste en su mayor parte con Guatemala, país con el que comparte el Lago de Guija.

En la actualidad existen dos pasos fronterizos oficiales dentro de la Región del Trifinio, uno con cada país vecino. El paso fronterizo hacia Honduras se localiza entre los municipios de Citalá (El Salvador) y Nueva Ocotepeque (Honduras); la comunicación se da a través de la carretera CA-4. El Paso fronterizo hacia Guatemala se localiza entre los municipios de Metapán (El Salvador) y Concepción Las Minas (Guatemala); la comunicación se da a través de la carretera CA-12.



Superficie y población

La superficie total de la Región del Trifinio se ha calculado en 1,551.70 km², de los cuales 36.84 corresponden a los cuerpos de agua (Lago de Guija, Laguna de Metapán, lagunetas menores y embalse Guajoyo), siendo el Lago de Guija el de mayor extensión con 32.34 km² en su porción salvadoreña.

La población regional de acuerdo a los resultados del Censo 2007 se estima en 126,602 habitantes. La densidad promedio de la región con base en estos datos sería de 86.1 habitantes por km² de superficie total o bien 88.9 habitantes por km² de superficie neta (sin cuerpos de agua).

Caracterización general

La estructura territorial de la Región del Trifinio está compuesta de pocos municipios (12) y presenta una densidad relativamente baja (82 hab/km²), comparada con las densidades de las otras tres regiones que conforman el norte del país, las cuales oscilan entre 124-144 hab/km² según sus respectivos PDT.

Entre sus municipios sobresale Metapán, por ser el más grande tanto en superficie como en población y poseer la ciudad más potente de la Región. Le sigue en orden de magnitud, con bastante diferencia La Palma. No obstante esta ciudad se destaca notablemente en la Región por su carácter turístico, el cual se irradia con menor intensidad hasta la cercana cabecera de San Ignacio. Las ciudades de Metapán y La Palma, de acuerdo a datos censales de 1992, alcanzaban el 70% de la población urbana; cifra que asciende a 78% de acuerdo a los datos censales del 2007.

El territorio de la región presenta relieve altamente montañoso hacia el norte y este de su delimitación, presentando las mayores altitudes del país. Entre los cerros más conocidos se encuentran Montecristo (2,418 msnm) al norte, que forma parte del parque natural del mismo nombre, y Miramundo (2,358) al este. Vale también destacar el macizo de El Pital, aunque la cima del propio cerro (2,700 msnm) se localiza fuera del territorio de la Región.

Las zonas más llanas de la región se localizan al oeste, en los alrededores del Lago de Guija, que junto con la Laguna de Metapán son los dos principales cuerpos de agua. Otro elemento hídrico relevante es el río Lempa, que atraviesa la región y se convierte en receptor principal de los drenajes. Su cuenca tiene influencia internacional, puesto que incluye territorios salvadoreños, hondureños y guatemaltecos. Como infraestructura hídrica se destaca la presencia en la región de la presa Guajoyo.

En cuanto a conexiones viales, la Región Trifinio está estructurada por las principales rutas transfronterizas de todo el norte del país, tanto hacia Guatemala (por Metapán) como hacia Honduras (por Citalá). Las ciudades centrales en esta Región (Metapán y La Palma) son centros aislados que presentan cierta dependencia con el Centro-Occidente del país, lo que se refleja en el esquema de carreteras: la parte oriental de la Región se conecta vialmente con San Salvador, y la parte poniente de la Región con Santa Ana.

La Región del Trifinio es un territorio de especial interés tanto a nivel nacional, como internacional, y en el confluyen por tanto diversas iniciativas institucionales. Por una parte actualmente toda la Zona Norte de El Salvador es objeto de programas especiales de atención, entre los cuales se destaca la Cuenta del Milenio, cuyo proyecto de la Carretera

Longitudinal del Norte incidirá directamente en su territorio. Por otra parte, la Región del Trifinio objeto de este PDL, integra la delimitación del Plan Trifinio trinacional (liderado por la CTPT-Comisión Trinacional del Plan Trifinio), que comprende 49 municipios de El Salvador (12), Honduras (22) y Guatemala (15), y se fundamenta en la necesidad de protección de importantes recursos naturales existentes en sus áreas limítrofes y el desarrollo sostenible del territorio.

Aspectos del municipio de Candelaria de la Frontera

Estructura territorial del municipio

Referencia geográfica

El municipio de Candelaria de la Frontera, inicialmente pertenecía a la región Santa Ana-Ahuchapan, específicamente a la unidad territorial de diagnóstico 2 (UTD-2) del PNODT, la unidad territorial estaba compuesta por los municipios de Turín, Atiquizaya, el Refugio, Chalchuapa, San Sebastián Salitrillo, El Porvenir, San Lorenzo y Candelaria de la Frontera, todos del departamento de Ahuchapan, caracterizándose por ser un territorio con fuerte presión demográfica y urbana, dándose un desarrollo lineal sobre la carretera en el eje de Santa Ana – San Sebastián Salitrillo – El Porvenir – Chalchuapa – Turín – Atiquizaya. La función primordial de la UTD-2 es el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano integral y consolidado.

Candelaria de la Frontera está limitado por los siguientes municipios: al Norte, por Santiago de La Frontera y Guatemala; al Este, por Texistepeque y Santa Ana; al Sur, por El Porvenir y Santa Ana y al Oeste, por Chalchuapa. Se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas siguientes: 14°11'00" LN. (Extremo septentrional) y 14°03'16" LN. (Extremo meridional); 89°34'05" LWG. (Extremo oriental) y 89°40'07" LWG. (Extremo occidental).

La cabecera de este municipio es Candelaria de La Frontera, situada a 700 msnm. A 17 Km. Al NW, de la ciudad de Santa Ana, a la que se une por la Carretera Panamericana CA-1.

Los aspectos físicos que inciden en el núcleo urbano de Candelaria de La Frontera es que el Río Guajoyo que se forma de la confluencia del Río Candelaria y la Quebrada Seca, se desplaza del sur este al norte hasta confluir con el Río Nahualape, por lo que sirve de límite con Texistepeque.

Estructura urbana

El centro urbano del municipio es atravesado por la Carretera Panamericana CA-1 que va desde la ciudad de Santa Ana a la frontera San Cristóbal, que comunica a la ciudad de Guatemala. Esto ha propiciado un desarrollo urbano más estructurado y desarrollado al costado este de esa vía, situación que cambia al costado oeste ya que también por ese lado pasa la quebrada Las Animas-Río Guajoyo lo que ha limitado el crecimiento en ese sector.

El centro de la ciudad tiene una estructura regular bien definida, que comprende desde la 8va. Calle Oriente-Poniente hasta la 7ma. Calle Oriente-Poniente; y desde la 6ta. Avenida Norte-Sur hasta la 7ma. Avenida Norte-Sur. La ciudad la dividen 4 Barrios: Las Animas,

San Antonio, Santo Domingo y San José; y las calles y avenidas de forma ortogonal comunican a la ciudad con cantones y caseríos aledaños.

Si comparamos el mapa de la monografía del año 1982 con la imagen satelital, se confirma que la ciudad ha crecido medianamente y en dos direcciones; al costado sur-este después de la 9 calle Poniente-Oriente en dirección a la lotificación Santa Fé y Las Flores; y al costado Poniente del Río Guajoyo de por medio después de la Carretera CA-1 que atraviesa la ciudad, con la lotificación y colonia Las Animas y lotificación Bolaños y Buenos Aires.

Según datos poblacionales del censo 1992 y proyecciones de población elaboradas para este estudio, se observa en el cuadro siguiente que el municipio de Candelaria de La Frontera ha aumentado su población urbana en 4,915 habitantes desde el año 1992 al año 2006; y en su población total ha crecido en 15,427 habitantes en ese mismo período; por otro lado, la población rural representa más del 70% de la población total. Este incremento poblacional es producto de la dinámica comercial que se tiene en la frontera San Cristóbal, lo que propicia el crecimiento urbano del área urbana de este municipio.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE CANDELARIA DE LA FRONTERA

| MUNICIPIO | ANIO 1992 | | | ANIO 2006 | | |
|----------------------------------|-----------|--------|--------|-----------|--------|--------|
| | TOTAL | URBANO | RURAL | TOTAL | URBANO | RURAL |
| Candelaria de La Frontera | 21,951 | 4,986 | 16,965 | 37,378 | 9,901 | 27,477 |

Fuente: Elaboración propia con base a datos DIGESTYC.

Uso del suelo urbano

a) Habitacional

Dentro del municipio, los usos del suelo predominante es el tipo habitacional. Con densidad media y alta. El área urbana de Candelaria de La Frontera ha crecido al nor-oeste hacia el cantón Tierra Blanca, con la lotificación Las Animas, lotificación Bolaños y Buenos Aires; y al sur-este, en dirección al cantón El Jute, con la lotificación Las Flores, lotificación La Estancia; lotificación Fátima.

La tendencia de este crecimiento está condicionado a la localización del Río Guajoyo que limita el crecimiento ordenado y estructurado del núcleo urbano.

b) Equipamiento

En lo referente al equipamiento urbano existen un total de 8 centros educativos distribuidos así: 3 centros de educación Parvularia; 4 de Educación Básica y 1 de Bachillerato. Tiene 2 centros de salud; FOSALUD y la Cruz Roja.

En cuanto al Equipamiento recreativo tiene el club de Hermanos Candelareños y 2 cancha de fútbol, en la periferia de la ciudad.

Se observa otro tipo de equipamiento como: la Alcaldía, Mercado que tiene una plaza abierta que hace la función de plaza municipal ya que la ciudad no tiene una plaza o parque municipal en su centro urbano. Tiene los servicios de un Juzgado de Paz, una agencia del Sector Agrícola del CENTA, la Casa Comunal, Casa de la Cultura, Telecom, Cementerio y la PNC.

c) Comercio, Servicio y Oficinas

Entre los establecimientos comerciales están las tiendas, ferreterías, farmacias, etc.

También se encuentra el edificio de la Aduana Terrestre, en el cantón Piedras Azules del caserío San Cristóbal de La Frontera, estas instalaciones no reúnen las condiciones físicas y de servicio de los usuarios que ingresan al país por esta vía, siendo necesario un área de uso logístico.

El área urbana tiene servicio financiero a través de las Cajas de Créditos.

Entre los sitios turísticos están: las piscinas del Tanque, las pozas de los Chorros y la Cueva de León y lugares.

Cuadro de Ocupación del suelo Urbano en Candelaria de la Frontera

| Tipo de uso de suelo | M ² | Hectáreas | % |
|--|---------------------|---------------|-------------|
| Uso habitacional | 1,665,588.55 | 166.56 | 96.08% |
| Uso industrial | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| Uso logístico | 0.00 | 0.00 | 0.00% |
| So comercio-servicio-oficinas | 32,003.53 | 3.20 | 1.85% |
| Institucional, educativo, sanitarios-asistenciales, culturales-religiosos y funerarios | 18,751.69 | 1.88 | 1.08% |
| Áreas abiertas y parques urbanos | 17,201.10 | 1.72 | 0.99% |
| Total | 1,733,544.87 | 173.35 | 100% |

Fuente: anexo municipal del PNOTD del municipio de Candelaria de la Frontera

CAPITULO VI ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA ACTUAL

Esquema urbano para la ciudad

El núcleo urbano de Candelaria de La Frontera, ha sido identificado en la propuesta de Sistema de Ciudades como ciudad de rango 4, con función de dar servicios a la población municipal propia y a las áreas rurales o semi-rurales de su territorio municipal.

Lineamientos Generales para planificación local de Candelaria de La Frontera

El principal desafío para esta ciudad es dotar del equipamiento urbano que demanda la población urbana y rural de este municipio, según el rol que le toca en el sistema de ciudades.

Este municipio debe de controlar los grandes impactos territoriales que pueden tener el cantón y Caserío Piedras Azules, por la ubicación de La frontera con Guatemala, San Cristóbal.

Como criterio general para orientar el crecimiento se observa la dirección del desarrollo actual y las tendencias de crecimiento, así como las vías de salida de la ciudad hacia otras ciudades o hacia cantones y caseríos colindantes. Otro criterio a considerar es la disponibilidad de suelo que no estén sujetos a deslizamiento o con pendientes pronunciadas y que estén contiguos a los suelos consolidados o por consolidar.

Suelo urbano

Se ha delimitado el suelo urbano en el área comprendida por la traza original, consolidada desde la 9na. Calle Oriente hasta la 8va, Calle Poniente; y desde la 5ta. Avenida hasta la 6ta. Avenida Norte; debiendo consolidar los suelos que están entre la 1ra. Calle Poniente y la 6ta. Avenida Sur hasta formar una estructura regular.

Con la finalidad de evitar el desarrollo desequilibrado en donde predominen los usos habitacionales, se propone que estos suelos urbanos se desarrollen con usos mixtos del suelo, combinando usos habitacionales, comerciales, recreativos (parques, áreas verdes, espacios deportivos), culturales y de equipamiento en salud y educación, siempre que no generen conflicto de usos ni afecten el funcionamiento de la red vial propuesta.

Dentro del suelo urbano también se encuentran localizados los equipamientos que ya se listaron en el diagnóstico y que se concentran en su mayoría en los alrededores del núcleo urbano.

Suelo urbanizable y de expansión urbana

La expansión urbana de este municipio para uso habitacional se dispone en pequeñas áreas localizadas al costado sur, este y oeste del suelo urbano, alrededor del núcleo central, y hasta la 10ª Calle Poniente.

Los crecimientos de las nuevas áreas de expansión se prevén de forma compacta, y sobre la base de la premisa de que los futuros desarrollos deben mantener una

relación adecuada con el desarrollo urbano actual. Estas zonas de expansión se han establecido con una estructura vial reticulada que comunique los nuevos sectores con las vías vehiculares existentes, de esta manera se potencian las actividades de comercio y servicio del municipio.

La clasificación y zonificación de uso del suelo urbano y urbanizable se muestra en el mapa de zonificación No. 3.2. el suelo urbanizable se desarrollará en un total de 42.53 Ha.

Propuesta de equipamiento urbano

Dentro de los suelos urbanos a consolidar y los suelos urbanizables a desarrollar, se proponen las siguientes intervenciones:

- Consolidar y completar los equipamientos existentes, así como dotarlo del equipo y mobiliario necesario para dar un buen servicio a la población.
- Desarrollar un plan parcial logístico CFPPL1 (ver mapa No. 3.2. Normativo de Usos de Suelo), cerca de la frontera de San Cristóbal, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la población tanto nacional como extranjera que transita por dicha frontera.
- Construcción en áreas reservadas por desarrollo urbanístico en urbanizaciones, los equipamientos según el detalle siguiente:

Equipamiento y superficie requerida en Candelaria de la Frontera, año 2024

| EQUIPAMIENTO | | FRECUENCIA DE USO | ESTÁNDAR | ÁREA REQUERIDA (Ha) | ÁREA PROPUESTA (Ha) | UBICACIÓN |
|----------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| Sanitarios y asistenciales | Unidad de Salud | 1% población total | 5 m ² por paciente | 0.12 | Existente | Área Urbana. |
| | Parvularia | 6 % población urbana | 5.0 m ² / niño | 0.30 | Existente | Área Urbana |
| Educación | Educación Básica | 15 % población urbana | 7.0 m ² / niño | 0.64 | Existente | Área Urbana |
| | Educación Media | 5% población urbana | 12 m ² / alumno | 0.43 | Existente | Área Urbana |
| | Técnico Industrial | 0.45% población | 30.0 m ² /alumnos | 0.04 | Existente | Área Urbana |

| | | | | | | |
|----------------------|--------------------|--------------------------|-------------------------------|-------|-----------|-------------|
| | | regional | | | | |
| Recreativo Urbano | Parque Urbano | 20% población total | 8.0 m ² / usuarios | 10.00 | Existente | Área Urbana |
| Cultural y Religioso | Casa de la Cultura | 0.20 % población total | 10.0 m ² / usuario | 0.01 | Existente | Área Urbana |
| Transporte y Abasto | Terminal de Buses | 0.5 % población regional | 8.0 m ² / usuario | 0.04 | Existente | Área Urbana |

Fuente: anexo municipal del PNOTD del municipio de Candelaria de la Frontera

Propuesta de planes parciales

| Ficha de Plan Parcial Logístico No.1 | | Código | Área (ha) |
|--|--|---|-----------|
| Ubicación: Departamento de Santa Ana, Municipio de Candelaria de La Frontera, cerca de la Frontera de San Cristóbal. | | CFPPL1 | 13.07 Ha. |
| Descripción: | | Usos predominantes | |
| Suelo urbanizable, destinado para uso logístico, entendiendo la prestación de servicios al transporte de carga terrestre, servicios financieros, almacenaje, restaurantes, parques de servicios, y uso comercial. | | Logístico en un 55% de la superficie útil del Plan Parcial. | |
| El Plan Parcial incentivará la localización de una zona o parque de libre comercio (duty free), que permita el comercio minorista y mayorista de bienes y servicios; dicho parque comercial deberá considerar los equipamientos de calidad, que permitan desarrollar el turismo de shopping entre Guatemala y El Salvador. | | Usos complementarios | |
| El Plan Parcial deberá considerar las zonas de protección reglamentarias para las zonas propensas a derrumbes y de | | Comercio y servicios con un porcentaje de 15% del área útil, un 20% de uso residencial alta densidad, y un 10 % para uso institucional. | |
| | | Equipamiento Previsto | |

terrenos inestables.

Parque Urbano Regional, con una superficie de 0.52 Ha., ubicado en un área con accesibilidad a la carretera CA-1.

Condicionantes y Observaciones

El Plan Parcial deberá contar con todos los servicios básicos, infraestructura vial y los equipamientos urbanos de nivel local; éstos estarán centralizados en sitios estratégicos para articular los suelos urbanizables con los desarrollos existentes.

Los servicios de agua potable y drenajes de aguas negras y lluvias podrían estar ligados a las redes existentes de los centros urbanos vecinos. La fuente de abastecimiento sería las aguas subterráneas explotadas mediante pozos profundos. Por la condición de uso residencial de alta densidad la solución para el drenaje y tratamiento de las aguas negras domésticas es mediante sistemas centralizados basados en red convencional de alcantarillado y tratamiento.

Se podrán realizar desarrollos de vivienda de alta densidad, en altura no mayor a 4 pisos, en una superficie no mayor al 20% del área útil del Plan Parcial; así como también usos mixtos del suelo con comercio y servicios de escala local.

El Plan Parcial deberá asegurar la continuidad de la red vial estructurante, garantizando el tránsito de paso con los otros desarrollos existentes y los planes parciales vecinos, y la red vial local y nacional.

Los inmuebles ubicados frente a vías principales deberán ser de mayor dimensión que los inmuebles al interior del Plan, con el fin de prever el cambio de uso habitacional al comercial o el uso mixto. No se permitirá el acceso directo sobre la carretera CA-1, por lo que se deberá construir una calle marginal y un carril de desaceleración para acceder a los proyectos que contemple el Plan.

CAPÍTULO VII EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Para enfrentar el problema de bajo nivel de desarrollo humano de la población del municipio, el Plan de Desarrollo Local expresa el compromiso de fomentar un acceso justo y equitativo de los derechos y oportunidades de desarrollo humano integral de la población de Candelaria de la Frontera, el objetivo estratégico orientara la movilización social de todas las fuerzas vivas de la comunidad de Candelaria de la Frontera, para avanzar en la realización de las profundas transformaciones socio-culturales, económicas, físico-ambientales y político administrativas necesarias para cimentar un desarrollo local y una regionalización unificada, llevando de esta manera a la Región Trifinio como ejemplo nacional y trinacional.

El presente plan tomara como base 7 líneas estratégicas interdependientes que apuntan a crear las condiciones de EQUIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD E INCLUSIÓN que fundamentan un nuevo modelo de desarrollo local con compromiso regional y pensamiento global.

EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO ECONÓMICO

INDICADOR: IDH, POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, SALARIO MENSUAL (INGRESO POR HOGAR), PEA

| PROGRAMA | PROYECTO |
|-----------------------------|---|
| DESARROLLO RURAL INTEGRADO. | Estudio y acciones previas para poner en práctica un programa de renovación genética del hato bovino de doble propósito, mediante cruces de ganado con razas de alta productividad. |
| | Estudio y acciones previas, necesarias para la diversificación de la producción agrícola y agroindustrial, enfatizando en las buenas prácticas agrícolas y de manejo. |
| | Proyecto de dotación de medios de vida sostenibles para comunidades desfavorecidas. |
| | Fomento a la producción de granos básicos para garantizar la seguridad alimentaria, mediante el aprovisionamiento de semilla mejorada e insumos. |
| | Formación agro eco turística a productores agropecuarios. |
| | Gestión para la instalación de un centro de acopio y de control de calidad de leche fluida que contribuya a fortalecer la posición de mercado de los pequeños |

| PROGRAMA | PROYECTO |
|--|--|
| | productores. |
| FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. | Desarrollo de cadenas agroproductivas en la producción de caña de azúcar, granos básicos, carne, lácteos, hortalizas y flores. |
| | Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria. |
| FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO SECTORIAL | Impulso a la concertación con los empresarios, para la vinculación de la mano de obra del municipio |
| DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIAL | Apoyo al desarrollo de artesanías locales con base en materiales y aspectos culturales propios del sector. |
| | Formación técnica en: carpintería y ebanistería. |
| | Formación técnica en agricultura, ganadería, productos de agroindustria y formación de empresas agroalimentarias. |
| | Diseño e implementación de línea de crédito especial para el sector artesanal. |
| PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICO. | Estudio e implementación de acciones para reforzar la seguridad pública a nivel regional, como apoyo al desarrollo turístico. |
| | Zona Libre para la comercialización de: artesanías, comidas típicas, tours para la región, productos y otros; en la Frontera de San Cristóbal, una de las principales puertas de ingreso de los guatemaltecos. |

EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

INDICADOR: COBERTURA BOSCOsa, HOGARES CON ACCESO A AGUA SEGURA

| PROGRAMA | PROYECTO |
|----------|----------|
|----------|----------|

| PROGRAMA | PROYECTO |
|--|--|
| PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS | Propuesta para pago de servicios ambientales por recarga de acuífero y manantiales a propietarios de bosques en la zona alta de la Región. |
| | Estudios del aporte de los bosques de café a la recarga acuífera y basado en este estudio coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluir la zona cafetalera en sus proyectos ya que no solo se trata de recarga acuífera si no también la conservación del medio ambiente y de la biodiversidad de la zona alta de la Región. |
| | Promover el establecimiento de ordenanzas municipales para la conservación de los recursos naturales |
| | Acciones específicas de control/prevención en torno a desarrollos urbanos existentes y futuros de los núcleos urbanos menores de la Región. |
| | Diagnostico de la explotación minera plan de manejo de los lugares de explotación existentes |

EJE ESTRATÉGICO 3: USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES

INDICADOR: COBERTURA BOScosa, HOGARES CON ACCESO A AGUA SEGURA, EDAS

| PROGRAMA | PROYECTO |
|---|--|
| PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y GESTIÓN DE RIESGOS | Elaboración del Plan de Manejo de las áreas naturales de San Jerónimo y Paraje Galán. |
| | Planes de ordenamiento y manejo de microcuencas. |
| PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICO | Formación de gestores culturales, artesanos y de protección del patrimonio. |
| IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | Capacitación en el manejo adecuado y eficiente de basuras, con el fin de brindar apoyo a los grupos ambientales en programas de capacitación |

| PROGRAMA | PROYECTO |
|----------------------------|---|
| DESARROLLO RURAL INTEGRADO | Plan de gestión forestal, lucha contra la erosión y recuperación de acuíferos en la Región del Trifinio |
| | Acciones de capacitación para la diversificación de bosques y áreas de potencial forestal, con árboles frutales, maderables y/o cafetales |
| | Acciones de capacitación para el desarrollo de procesos de industrialización de la madera a través del involucramiento de los productores en cadenas productivas. |

EJE ESTRATÉGICO 4: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA

INDICADOR: HOGARES CON ACCESO A AGUA SEGURA, DÉFICIT HABITACIONAL EN CANTIDAD Y CALIDAD, IDH, MÉDICOS POR HABITANTE

| PROGRAMA | PROYECTO |
|-----------------------------|--|
| SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES | Ampliación y mejora de redes y conexiones domiciliarias de agua potable. |
| | Amueblamiento urbano y rural de la infraestructura vial municipal. |
| | Ampliación de la Red de aguas negras y sistemas de tratamiento |
| | Repavimentación y mejoramiento de las condiciones de rodaje de la ruta en la carretera CA-01W (Panamericana) entre Santa Ana y el paso fronterizo San Cristóbal. |
| SISTEMAS DE TRANSPORTE | Implementar la cobertura del sistema de rutas urbanas y rurales. |

EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO SOCIAL**INDICADOR: TASA DE ANALFABETISMO, PROMEDIO DE ESCOLARIDAD, IRAS, EDAS, IDH**

| PROGRAMA | PROYECTO |
|---|---|
| DESARROLLO SOCIAL EN SALUD Y EDUCACIÓN | Mejora en la red de infraestructura y equipamiento básico de centros escolares. |
| | Ampliación acceso y mejora de servicios de saneamiento básico rural. |
| | Ampliación y mejora de redes y conexiones domiciliarias de agua potable. |
| | Elaboración de un plan territorial en salud y Gestión para su desarrollo operativo y funcional. |
| ADULTO MAYOR CON DIGNIDAD Y DERECHOS | Mejorar la calidad de vida de la comunidad de la tercera edad. |
| EDUCACIÓN CON PERTINENCIA, EQUIDAD Y DE CALIDAD PARA LA COBERTURA TOTAL. | Mejoramiento de la infraestructura educativa para colegios de calidad en los sectores del municipio. |
| FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL | Formación de gestores culturales, artesanos y de protección del patrimonio. |
| | Fomento y promoción de la lectura |
| REDES MUNICIPALES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, LA INFORMACIÓN, LA CULTURA Y EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. | Creación de redes municipales públicas y escolares para el acceso a la información y el fortalecimiento del conocimiento. |
| | Fortalecimiento de la información en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. |
| FORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO HUMANO DE LA SOCIEDAD | Proyecto de vida para el fortalecimiento de los valores. |
| | Fortalecimiento de la cátedra municipal. |
| INTERVENCIÓN FÍSICA Y DE | Restauración y construcciones de espacios culturales- |

| PROGRAMA | PROYECTO |
|--|--|
| SERVICIOS CULTURALES. | Casa de la cultura. |
| | Creación de Bibliotecas rurales regional. |
| POLÍTICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA | Promover la creación del consejo infantil |
| | Crear semilleros de arte, folclor, literatura y deporte |
| | Diagnostico de la población urbana y rural del municipio. |
| | Programa para hombres de sensibilización al hombre frente a su ser como individuo y el desempeño de sus roles de esposo, compañero y padre (equidad de género) |
| | Promover los encuentros de familiar, parejas, jóvenes y de padres e hijos. |

EJE ESTRATÉGICO 6: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

| PROGRAMA | PROYECTO |
|---|--|
| IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL | Creación de una unidad estadística Regional |
| | Conexión en red de los sistemas informáticos municipales. |
| | Elaboración de anuarios estadísticos municipales y regionales |
| FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES Y REGIONALES | Capacitación en programas y proyectos a funcionarios, líderes comunitarios y representantes de Instituciones. |
| | Integración del Banco de proyectos y programas a una red de sistema de seguimiento y evaluación de proyectos a nivel regional. |
| IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL | Concertación y protocolización de agendas internas locales con los demás municipios de la región. |
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN | Fortalecer los grupos de socorro como bomberos, cruz roja |

| | |
|--|--|
| DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | y otros y apoyarlos en sus programas y proyectos |
| | Desarrollar un plan local de emergencias. |
| PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Participación para el desarrollo local de las comunidades rurales. |
| | Educación ciudadana político-administrativa. |
| | Capacitaciones en seguridad ciudadana |
| | Fortalecer el concejo municipal en Política Social. |
| CONTROL INTERNO Y CALIDAD | Creación de un sistema de gestión de la calidad para el fortalecimiento institucional. |

EJE ESTRATÉGICO 7: DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

| PROGRAMA | PROYECTO | INDICADOR MODIFICADO |
|--|--|-----------------------------|
| INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN | Elaboración de Cartografía básica a escala 1:5,000 de Esquemas Urbanos de Candelaria de La Frontera, de su futuro desarrollo proyectado para el PDT. | |
| | Formulación de Esquemas de Desarrollo Urbano para el municipio de Candelaria de la Frontera | |
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL | Planes de manejo y ordenamiento de microcuencas. | |

CAPITULO VIII SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERRITORIALES

Dentro de los aspectos esenciales se identifican una serie de indicadores que buscan dar cuenta de los cambios producidos, en otras palabras, permiten especificar la forma en que se verificará el grado de cumplimiento de objetivos y resultados, Los indicadores empleados son cuantitativos, estos indicadores son congruentes con la lista de los 37 indicadores identificados a nivel trinacional y que servirán para generar una prospectiva hasta el 2024 para el municipio de Candelaria de la Frontera.

Se debe tomar en cuenta que, los indicadores identificados y además, los que cuentan con datos, formaran parte de una línea base que permita dar continuidad a programas y proyectos; y al final poder cuantificar los efectos que estos han tenido en el desarrollo del municipio. Por lo que será necesario retroalimentar esta información al corto plazo a través de las revisiones al PDTL.

Cuadro resumen de indicadores del municipio de Candelaria de la Frontera

| No | INDICADORAS | INDICADOR LÍNEA BASE | AÑO |
|---------------------------|--|----------------------|-----|
| CAPITAL HUMANO | | | |
| 1 | Índice de Desarrollo Humano (IDH) | 0.68 | |
| 2 | Población en pobreza extrema | 25.6% | |
| 3 | Tasa de Analfabetismo | 23.6% | |
| 4 | IRAS | 36.54% | |
| 5 | EDAS | 3.30% | |
| 6 | Nivel Promedio de Escolaridad | 4.7 | |
| 7 | PEA | 41.3% | |
| 8 | Salario mensual (Ingreso hogar) | \$265.90 | |
| 9 | Tasa de Desempleo | 7.7% | |
| CAPITAL CONSTRUIDO | | | |
| 10 | Hogares con acceso a agua segura | 65.2% | |
| 11 | Relación alumno/profesor sistema público y privado | n/e | |
| 12 | Hogares con acceso a Energía Eléctrica | 89.7% | |
| 13 | Médico por habitante | n/e | |
| 14 | Camas de hospital por habitante | n/e | |
| 15 | Habitantes por centro de salud | n/e | |
| 16 | Disposición no sanitaria de aguas residuales a nivel del hogar | 70.1% | |
| 17 | Déficit habitacional en calidad y cantidad | n/e | |
| 18 | Índice de urbanización | n/e | |
| CAPITAL SOCIAL | | | |
| 19 | Numero de organizaciones comunitarias | n/e | |
| 20 | Numero de organizaciones de mujeres | n/e | |
| 21 | Numero de organizaciones de jóvenes | n/e | |
| 22 | Inversión de presupuesto nacional en el municipio | \$1,175,970.45 | |

| No | INDICADORAS | INDICADOR LÍNEA BASE | AÑO |
|-----------------------|---|----------------------|-----|
| CAPITAL INSTITUCIONAL | | | |
| 23 | Número de políticas públicas locales | n/e | |
| 24 | Inversión bruta de la cooperación internacional en el municipio | n/e | |
| 25 | Índice de potenciación institucional | n/e | |
| CAPITAL NATURAL | | | |
| 26 | Coliformes fecales en ríos | n/e | |
| 27 | Consumo de leña | n/e | |
| 28 | Cobertura boscosa | n/e | |
| 29 | Áreas naturales protegidas oficiales | n/e | |
| 30 | Tasa de deforestación | n/e | |
| 31 | Cultivos anuales | n/e | |
| 32 | Ganadería extensiva | n/e | |
| 33 | Cultivos mixtos (cereales, frutas y hortalizas) | n/e | |
| 34 | Vegetación arbustiva | n/e | |
| 35 | Caudal de agua | n/e | |

CAPÍTULO IX. PROSPECTIVA

La prospectiva concilia el pronóstico de la evolución de la realidad, de sus tendencias, con la intención planificada de implantar gradualmente un nuevo orden territorial con base a una visión compartida de futuro. Implica la construcción simulada de diversos escenarios futuros: Tendencial o Probable, Deseable y Posible. Contingentemente se formularán escenarios alternativos.

Los insumos para esos ejercicios son: los indicadores territoriales que define la línea base y sirve para construir el “Diagnostico, las tendencias negativas y positivas, la visión de futuro, y las propuestas y apuestas concertadas de los actores a partir del análisis estratégico del territorio. Este dará lugar al diseño de ejes y objetivos estratégicos que serán operacionalizados dando lugar a la fase propositiva en el modelo de planificación para el desarrollo.

Objetivos estratégicos

- *reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.*

- *haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos mil habitantes del municipio*
- *reducir a la mitad las enfermedades que afectan al territorio por medio de campañas de concientización y educación en salud.*
- *Mejorar la infraestructura habitacional y de servicios básicos como acceso a agua segura y disminuir el déficit de vivienda en el municipio.*
- *Mejorar los índices económicos de la población implementando estrategias para la generación de ingresos.*

Ejes estratégicos de acción

1. *Desarrollo económico*, es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.
2. Protección y conservación del medio ambiente
3. Uso sostenible de recursos naturales y culturales
4. Mejoramiento de la infraestructura básica
5. Desarrollo social
6. Fortalecimiento de capacidades de gestión y administración
7. Desarrollo urbano y vivienda

Cuadro de indicadores prospectados

| No | INDICADORES | LÍNEA BASE | AÑO | PROYECCIÓN (+/-) | PROSPECCIÓN TENDENCIA | PROSPECCIÓN TENDENCIA AJUSTADA | LÍNEA BASE 2010 | 2014 | 2018 | 2022 | 2024 |
|---------------------------|--|------------|------|------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------|--------|--------|--------|--------|
| CAPITAL HUMANO | | | | | | | | | | | |
| 1 | Índice de Desarrollo Humano (IDH) | 0.68 | 2005 | Positivo | 0.07 | 0.005 | 0.68 | 0.7 | 0.72 | 0.74 | 0.75 |
| 2 | Población en pobreza extrema | 25.6% | 2006 | negativo | 12.8 | 0.91 | 25.6 | 21.96 | 18.32 | 14.68 | 12.86 |
| 3 | Tasa de Analfabetismo | 23.6% | 2009 | Negativo | 11.8 | 0.84 | 23.6 | 20.24 | 16.88 | 13.52 | 11.84 |
| 4 | IRAS | 36.34% | 2006 | Negativo | 18.17 | 1.30 | 36.34 | 31.14 | 25.94 | 20.74 | 18.14 |
| 5 | EDAS | 3.30% | 2006 | Negativo | 1.65 | 0.12 | 3.30 | 2.82 | 2.34 | 1.86 | 1.62 |
| 6 | Nivel Promedio de Escolaridad | 4.7 | 2009 | Positivo | 2 | 4.7 | 5.7 | 6.7 | | | |
| 7 | PEA | 41.3% | 2006 | positivo | 20.65 | 1.48 | 41.3 | 47.22 | 53.14 | 59.06 | 60.54 |
| 8 | Salario mensual (Ingreso hogar) | \$265.9 | 2006 | Positivo | 132.95 | 9.49 | \$265.9 | 303.86 | 341.82 | 379.78 | 398.76 |
| 9 | Tasa de Desempleo | 4.5% | 2008 | negativo | 2.25 | 0.16 | 4.5 | 3.86 | 3.22 | 2.58 | 2.26 |
| CAPITAL CONSTRUIDO | | | | | | | | | | | |
| 10 | Hogares con acceso a agua segura | 65.2% | 2009 | positivo | 34.8 | 4.35 | 65.2 | 82.6 | 100 | | |
| 11 | Hogares con acceso a Energía Eléctrica | 89.7% | 2009 | Positivo | 10.3 | 1.29 | 89.7 | 94.86 | 100 | | |
| 12 | Medico por habitante | N/E | | Negativo | | | | | | | |
| 13 | Disposición no sanitaria de aguas residuales a nivel del hogar | 70.1% | 2009 | Negativo | 35.05 | 2.50 | 70.1 | 60.1 | 50.1 | 40.1 | 35.1 |



| No | INDICADORES | LÍNEA BASE | AÑO | PROYECCIÓN (+/-) | PROSPECCIÓN TENDENCIA | PROSPECCIÓN TENDENCIA AJUSTADA | LÍNEA BASE 2010 | 2014 | 2018 | 2022 | 2024 |
|----|--|------------|-----|------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------|------|------|------|------|
| 14 | Déficit habitacional en calidad y cantidad | N/E | | Negativo | | | | | | | |

